Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Podrán optar las entidades sociales sin ánimo de lucro que trabajen principalmente por los derechos de este colectivo

La Comunidad de Madrid inicia un programa de ayudas de hasta 50.000 euros dirigido a población LGTBI en situación vulnerable

- El Gobierno regional destina 550.000 euros para proyectos de atención al colectivo y acciones de sensibilización de la sociedad madrileña

9 de septiembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha dado luz verde hoy a la convocatoria para el año 2020 de subvenciones de hasta 50.000 euros para entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de atención a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad, y de sensibilización de la sociedad madrileña, dirigidos a la consecución de la igualdad real y efectiva del colectivo.

A este fin se ha destinado un importe de 550.000 euros, al que podrán optar las entidades sociales que trabajen principalmente por los derechos de las personas LGTBI o aquellas organizaciones del tercer sector que dispongan de recursos o programas específicos dirigidos a este grupo de población.

Se podrán subvencionar los gastos de personal, así como otros gastos materiales o de alquiler de inmuebles y suministros siempre que estén directamente relacionados con la acción subvencionable y sean indispensables para su ejecución.

El procedimiento de concesión de las subvenciones será en régimen de concurrencia competitiva hasta agotar el crédito disponible. La cuantía a percibir por la entidad solicitante no podrá superar el importe requerido, ni el máximo subvencionable según el tipo de proyecto.

En este sentido, para proyectos específicos destinados a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, la cuantía será de 40.000 y 50.000 euros respectivamente por periodos de ejecución de un año.

En el caso de que sean proyectos de sensibilización y fomento de la convivencia dirigidos a la población madrileña, podrán optar hasta a 30.000 euros, ejecutados en doce meses. El pago de las subvenciones otorgadas se efectuará mediante anticipo a cuenta en el año 2020, del 100% del importe de la subvención concedida.